



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta del Pleno del Ayuntamiento

Procedimiento: Acta de la Sesión del Pleno del Ayuntamiento.

Asunto: Pleno ordinario 3º Trimestre 2024

Día y hora de la reunión: 19-07-2024 a las 10:00 horas

Lugar de celebración: Casa Consistorial

Asistentes: Alberto Sesé Pérez, M^a Cruz Almela Pérez, Julián Pinazo Martínez, Tania Dolz Montolio

Ausentes:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Previo al inicio de los asuntos previstos en el orden del día, se propone por alcaldía incluir por urgencia dos asuntos, a saber,

- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, OBRA REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA ALAMEDA EN LA CUEVARRUZ (EXP. 1875179Q).
- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023 (EXP. 1860693X)

El Pleno, conforme al artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que sea prueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el voto favorable de todos los integrantes de la corporación declara la urgencia de ambos asuntos y por tanto serán debatidos y votados al final de los puntos previos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 7/2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024 (EXP. 1853840D).

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación del Acta de la Sesión extraordinaria anterior de fecha 28/06/2024.

No formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS ASTRONÓMICOS (EXP. 1900988M).

Visto que con fecha 03/07/2024, se manifestó por este Ayuntamiento la voluntad de suscribir el convenio que se adjunta, cuya finalidad es la gestión, uso y mantenimiento de los instrumentos astronómicos propiedad del ayuntamiento a suscribir con D. Jorg Peter Reindl.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	03/07/2024	
Providencia	03/07/2024	
Informe jurídico	03/07/2024	
Informe-propuesta de resolución	03/07/2024	
Resolución de alcaldía	03/07/2024	
Texto inicial del Convenio	03/07/2024	

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Notificar y emplazar a D. Jorg Peter Reindl , a los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.

TERCERO. APROBAR PROVISIONALMENTE, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (EXP. 1901549Q).

Visto que, con fecha 03/07/2024, se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida.

Visto que, con fecha 03/07/2024, se emitió informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la previsible cobertura del coste.

Visto que, con fecha 03/07/2024, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que, con fecha 03/07/2024, se emitió informe propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Desestimar la aprobación provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL en los términos del proyecto que se anexa al expediente.

CUARTO. APROBAR PROVISIONALMENTE, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE AGUA POTABLE (EXP. 1902192J).

Visto que, con fecha 04/07/2024, se incoó por la Alcaldía el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida.

Visto que, con fecha 04/07/2024, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que, con fecha 04/07/2024, se emitió informe propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa referida.

El Pleno de esta Entidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimitad de miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO A DOMICILIO DE AGUA POTABLE en los términos del proyecto que se anexa al expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://layesa.sede.dival.es/default.aspx>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

QUINTO. APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO (EXP. 1905202P).

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	08/07/2024	
Proyecto de Proyecto de Ordenanza	08/07/2024	
Informe-propuesta de Secretaría	08/07/2024	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por *unanimidad* el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO con la redacción que a continuación se recoge:

«ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Ordenanza se dicta en el ejercicio de la potestad administrativa reglamentaria atribuida en el artículo 4.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril.

El Ayuntamiento, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, entre otras, ejercerá la competencia propia sobre el transporte público de viajeros, conectado en esta ocasión con los servicios educativos al tiempo que es un factor de lucha contra la despoblación.

Esta ordenanza municipal completa la LEY 5/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, integral de medidas contra el despoblamiento y por la equidad territorial en la Comunitat Valenciana, y más concretamente y de forma práctica y real a lo que se puede leer en su artículo 24 sobre el acceso al transporte público:

“1. La Generalitat garantizará unos niveles de servicio de transporte público que permitan **la consecución de una movilidad sostenible, accesible y de calidad en los municipios en riesgo de despoblamiento, el acceso a infraestructuras y servicios públicos básicos y la conexión eficaz y eficiente con otros municipios y localidades, que permita su desarrollo personal, social y profesional. La eficiencia y la eficacia de las conexiones no estará condicionada por criterios de rentabilidad, sino de servicio a la ciudadanía.**”



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Este mismo artículo 24, en su apartado 3:

“3. La conselleria competente en materia de transporte y movilidad sostenible, en el diseño de los servicios de transporte que atienden los municipios en riesgo de despoblamiento, **garantizará una adecuada cobertura de destinos y horarios que permita el acceso a los servicios básicos, y la conexión con el resto del territorio mediante transporte público.**”

Debido a la cobertura deficiente, a los horarios incompatibles con actividades regulares, y en general, a una red de transportes deficiente, surge esta voluntad de regular un nuevo servicio municipal.

Es importante remarcar que al mismo tiempo que se intenta luchar contra la despoblación en zonas ya despobladas se exigen un número mínimo para que se desarrollen transportes públicos que lleven a efecto lo que se promulga legalmente. Esto podría parecer una contradicción.

Es en este contexto donde este ayuntamiento mediante este servicio destina sus recursos, sin criterio de rentabilidad alguna, para evitar fundamentalmente que estudiantes residentes en La Yesa abandonen sus casas para ir a vivir a otro pueblo para poder seguir su proceso formativo y educacional. Este movimiento suele acabar con el desplazamiento poblacional definitivo de los jóvenes una vez acaban su formación. Este servicio es un intento de minimizar esta tendencia y, como mínimo, que se prolongue la residencia de la gente joven en esta zona despoblada.

Por otra parte, el servicio estará abierto al resto de la ciudadanía siempre y cuando haya plaza libre dentro del servicio que se contrate. En primer lugar, al resto de estudiantes de otros municipios con los que se llegue a un convenio pero también al resto de residentes tanto en La Yesa como en otros municipios por convenio. La justificación de esto se encuentra en el artículo 31 de la Constitución Española cuando establece que “El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía”. Esto se considera un principio de ordenación del gasto público, que se articula sobre la base de dos postulados: la equidad en la asignación de los recursos públicos y el criterio de eficiencia y economía en su tramitación y ejecución.

En otras palabras, estos principios se traducen, por un lado, en la necesidad de que se haya una correspondencia entre los fines que se pretenden satisfacer con las partidas de gasto y el logro efectivo de los mismos y, por otro, en la optimización de los medios empleados para el logro de los fines estipulados. Ello se resume en que el servicio tiene un coste, servicio orientado a los estudiantes de La Yesa y otros hacia Villar del Arzobispo, pero que sería óptimo que se ocupasen todas las plazas, aunque no sean estudiantes. De ahí, establecer prioridades pero abrir a la ciudadanía el servicio.

Por tanto, la presente Ordenanza se aprueba con el objetivo de regular el servicio de transporte interurbano entre La Yesa y Villar del Arzobispo. Un servicio que esperamos que sea efectivo a los ciudadanos y que cumpla con los objetivos que tiene fijados en evitar el cambio



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

de residencia de los jóvenes. Un servicio que también espera de la cooperación, colaboración y coordinación entre las Administraciones Públicas, en concreto de la Consellería de Transportes de la Generalitat Valenciana y, por medio de convenios, con los ayuntamientos limítrofes.

Todo ello viene a justificar la adecuación de la norma a los principios de buena regulación previstos en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cumpliendo con ello la obligación de las Administraciones Públicas de actuar de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Objeto

Esta Corporación, en uso de las competencias que le confieren los artículos 25.2 I) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 50.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, establece a través del presente Reglamento la regulación del régimen jurídico, uso y funcionamiento del **SERVICIO DE TRANSPORTE INTERURBANO** con el **objeto** de regular la forma de acceso de los **jóvenes estudiantes de La Yesa al servicio de transporte que este ayuntamiento contrate con el objetivo de que puedan seguir con sus estudios en Villar del Arzobispo sin necesidad de abandonar su casa familiar, es decir, regular un servicio de transporte público interurbano conectado con los servicios educativos y con la lucha contra la despoblación.**

ARTÍCULO 2. Ámbito de Aplicación

Este Reglamento será aplicable en primer lugar a La Yesa y en extensivo (y a través de convenios) a pueblos limítrofes.

ARTÍCULO 3. Definiciones

Estudiante: Aquel que esté matriculado en el Instituto de Educación Secundaria LA SERRANÍA de VILLAR DEL ARZOBISPO en el curso académico.

ARTÍCULO 4. Régimen Legal

Al presente Reglamento le será de aplicación la Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunitat Valenciana, la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunidad Valenciana, así como hacer uso de la potestad normativa que regula el artículo 84.1 de la citada Ley 7/1985 y la capacidad de decisión sobre la forma de gestión de los servicios públicos locales.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 5. Tipo de Gestión

El Ayuntamiento gestionará directamente la prestación del servicio de transporte mediante la contratación del servicio, en virtud del contrato administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 6. Usuarios

A efectos del presente Reglamento se entenderá por usuario a aquella persona que previa solicitud haga uso permanente o puntual del servicio de transporte.

Aunque el usuario esté exento de abonar precio público alguno, por el uso del servicio, siempre estará obligado a cumplir el presente Reglamento.

Cuando el usuario de este servicio sea un menor de edad, serán responsables de las consecuencias de sus actos, sus padres o tutores legales.

Los usuarios deberán respetar y cuidar el vehículo de transporte. Si se produjera algún deterioro, rotura o desperfecto de algún elemento, se estará a lo dispuesto en el artículo correspondiente a las sanciones de la presente normativa.

Los usuarios deberán observar, en todo momento, un comportamiento adecuado a las normas de convivencia, haciendo un uso correcto del vehículo, siendo puntual en los horarios acordados, respetando a los diferentes usuarios y al conductor del transporte.

Aquellas acciones dignas de reprobación, actos vandálicos, uso inadecuado del vehículo, desatención a las indicaciones de conductor, etc... serán causa suficiente de cancelación de su plaza en el uso del servicio, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales, o de otro orden que pudieran concurrir.

TÍTULO II. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 7. Horario del Servicio

El horario del servicio vendrá determinado tanto por el calendario del curso académico como por los distintos horarios de los estudiantes por lo que será el adjudicatario del contrato quien una vez conozca todos los estudiantes que utilizarán el servicio quien confeccionará un horario al que se tendrán que amoldar todos los usuarios.

Por ser un servicio orientado a estudiantes, el horario puede tener cambios tanto por cuestiones diversas como, con seguridad, por cambio de trimestre.

Se deberán respetar los horarios de funcionamiento del servicio, atendiendo siempre las indicaciones del conductor. El incumplimiento de esta norma podrá sancionarse con la cancelación de su plaza en el uso del servicio previamente concedida, por el tiempo que se determine.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDA A AHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 8. Régimen de Funcionamiento

El servicio se inicia con la apertura del curso académico en el Instituto de Educación Secundaria LA SERRANÍA de VILLAR DEL ARZOBISPO (en adelante IES Villar).

Como mínimo cinco días hábiles antes del inicio del curso académico en dicho IES Villar, el interesado o alguno de sus progenitores, tutores, etc. deben solicitar por instancia en las oficinas municipales o por sede electrónica el acceso al servicio.

En el caso de estudiantes, la documentación a presentar es el DNI del interesado y el del progenitor, tutor o representante, en su caso, junto con la matrícula formalizada en el IES Villar.

En el resto de casos, la documentación a presentar es el DNI del interesado y, en su caso, el del progenitor, tutor o representante, junto con la documentación que indique la razón de la necesidad de transporte regular a Villar del Arzobispo. Estas razones alegadas serán valoradas por el ayuntamiento, en función de la regularidad alegada, calidad de la justificación, y aquellos factores que se consideren relevantes en cada caso.

El orden de prioridad para el acceso, siendo que las plazas variarán en función del contrato que realice el ayuntamiento es:

- 1º Estudiantes matriculados en IES Villar residentes en La Yesa
- 2º Estudiantes matriculados en IES Villar residentes en poblaciones limítrofes con La Yesa y con convenio interadministrativo.
- 3º Otros residentes en La Yesa que requieran transporte regular a Villar del Arzobispo
- 4º Otros residentes que requieran transporte regular a Villar del Arzobispo de poblaciones limítrofes con La Yesa y con convenio interadministrativo.
- 5º Otros residentes en otros municipios sin convenio.

En el menor tiempo posible, el ayuntamiento notificará a los que hayan presentado dicha solicitud la concesión de la plaza o su negativa, y las condiciones de prestación.

En el caso de que no se cubran todas las plazas disponibles, se publicitará para que otras personas interesadas puedan llegado el caso, y respetando los horarios establecidos (artículo 7) puedan hacer uso puntual del transporte presentándose en las zonas de recogida de usuarios que se determinen.

ARTÍCULO 9. Información al Público.

Los lugares de recogida se publicarán en el tablón de anuncios una vez establecidos por el ayuntamiento. Se determinarán en función de los usuarios y de los criterios de agilidad y seguridad que el adjudicatario del contrato indique.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayesa.sede.dival.es/>

Pág. 8 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

El horario establecido en base a las diversas casuísticas indicadas en el artículo 7, deberá ser publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento antes del inicio del curso académico. También, se recomienda, publicarlo en las redes sociales más habituales para que todos los usuarios puedan tener acceso con facilidad.

Los cambios que se produzcan, en función de las distintas necesidades, que valorará el adjudicatario del contrato, o los cambios originados por el cambio de cuatrimestre académico.

Las plazas libres, si se llegasen a producir, (artículo 8), se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento antes del inicio del curso.

TÍTULO III. INFRACCIONES

ARTÍCULO 10. Infracciones

Sin perjuicio de otra normativa que pudiera resultar aplicable, el incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento podrá dar lugar a la retirada de la plaza concedida en el transporte en función de la gravedad, de la reiteración y de los perjuicios ocasionados tanto al resto de los usuarios como al contratista.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.».

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de *treinta días* para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://layesa.sede.dival.es/default.aspx>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://layesa.sede.dival.es/default.aspx>].



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 9 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

SEXTO. APROBAR, SI PROCEDE, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL ÁREA 4 AL ÁREA 1 (EXP. 1907351Z).

En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto que con fecha 09/07/2024, la Alcaldía emitió la correspondiente Memoria donde se recogen los detalles de la modificación de créditos a realizar.

Visto que con fecha 09/07/2024, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 09/07/2024, se emitió informe de control permanente sobre modificación de créditos.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2024, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Bajas en Aplicaciones de Gastos



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА ААHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayesa.sede.dival.es/>

Pág. 10 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
420	61900	Administración General de Industria y energía. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructuras. Nave Pellets	477.000,00	-43.000,00	434.000,00
		TOTAL		-43.000,00	

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	61900	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Infraestructuras.	0	+43.000,00	+43.000,00
		TOTAL		+43.000,00	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayesa.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

SÉPTIMO. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE TRANSPORTE (EXP. 1908231X).

Se suspende este punto por alcaldía al no tener la seguridad de aprobación, en su redacción actual, por el municipio limítrofe. Se establece que en el caso de que posteriores negociaciones den lugar al acuerdo entre municipios se aprobará por alcaldía y se dará cuenta al Pleno posteriormente dada la premura de tiempo antes del inicio del servicio.

OCTAVO. APROBAR, SI PROCEDE, EL AUMENTO DE HORAS DE DEDICACIÓN PARCIAL DEL ALCALDE.

En el pleno del pasado 26 de junio de 2023, mediante sesión extraordinaria, se aprobó entre otros, la dedicación parcial del cargo de alcalde al 40% de la jornada, con una dedicación, en jornada de mañana y horario de 09:00 a 12:00 horas y retribuciones brutas anuales de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (15.275.-€) repartido en doce pagas mensuales, dando de alta en la seguridad social.

Atendiendo que las 40% de la jornada no son suficientes por la alta necesidad de la dedicación de la Alcaldía, se considera necesario y conveniente para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de La Yesa un aumento de la dedicación.

Visto el informe de Secretaría y el informe de fiscalización de fecha 20/06/2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 12 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Abandonan el Pleno por conflicto de intereses tanto el alcalde, quedando el teniente de alcalde a cargo del debate, como una de las concejales al que une un vínculo de matrimonio con el alcalde.

El Pleno del Ayuntamiento por dos votos en contra y uno a favor **ACUERDA:**

PRIMERO. Desestimar el aumento de la dedicación parcial del cargo de Alcalde del 40% a 64% de la jornada.

NOVENO. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

- 1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 DEL SECRETARIO-INTERVENTOR MUNICIPAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO DE OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD LOCAL, DE ACUERDO CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

TRIMESTRE SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2024

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral	
En días	
Yesa (La)	12,83

- 2. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012.**

Distribuido el Informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales del 2º trimestre del 2024, se deja constancia de la información que se ha volcado en la plataforma telemática:



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayesa.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Unidad: euros

Concepto	Recaudación/Pagos reales y estimados											
	Trimestre cerrado Recaudación/Pagos acumulada al final del trimestre vencido (2)						Previsiones Trimestre en curso				Previsión Recaud./Pagos en el trimestre (4)	Previsión Recaud./Pagos de FIN del ejercicio (5)
	Corriente			Cerrados			Previsión Recaudación/Pagos en cada mes(3)					
No incluidos en los cálculos del periodo	Incluidos en los cálculos del periodo medio de	TOTAL	No incluidos en los cálculos del periodo	Incluidos en los cálculos del periodo	TOTAL	Julio	Agosto	Septiembre				
Fondos líquidos al inicio del periodo (1)					1.755.816,94	1.602.027,90	1.578.127,90	1.554.227,90	1.602.027,90	1.755.816,94		
Cobros presupuestarios		246.338,25			116.856,07	363.194,32	179.600,00	179.600,00	179.600,00	538.800,00		
1. Impuestos directos		8.842,91			1.523,23	10.366,14	35.900,00	35.900,00	35.900,00	107.700,00		
2. Impuestos indirectos		221,91				221,91						
3. Tasas y otros ingresos		7.821,96			457,95	8.279,91	5.700,00	5.700,00	5.700,00	17.100,00		
4. Transferencias corrientes		56.806,62			84.738,91	141.545,53	36.000,00	36.000,00	36.000,00	108.000,00		
5. Ingresos patrimoniales		40.527,66			5.345,08	45.872,74	22.000,00	22.000,00	22.000,00	66.000,00		
6. Enajenación de inversiones reales		0,00				0,00						
7. Transferencias de capital		132.117,19			24.790,90	156.908,09	80.000,00	80.000,00	80.000,00	240.000,00		
8. Activos financieros												
9. Pasivos financieros												
Cobros no presupuestarios		28.612,30				28.612,30				28.612,30		
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		149.535,73				149.535,73				149.535,73		
Pagos Presupuestarios	210.538,15	378.923,97	589.462,12	8.399,15	61.752,34	70.151,49	659.613,61	203.500,00	203.500,00	610.500,00		
1. Gastos de personal	170.899,53	170.899,53	170.899,53	8.315,82		8.315,82	179.215,35	25.000,00	25.000,00	75.000,00		
2. Gastos en bienes corrientes y servicios		101.985,67	101.985,67	12.569,53		12.569,53	114.555,20	42.000,00	42.000,00	126.000,00		
3. Gastos financieros	9.305,32	9.305,32	9.305,32			9.305,32				9.305,32		
4. Transferencias corrientes	30.333,30	30.333,30	30.333,30	83,33		83,33	30.416,63	6.500,00	6.500,00	19.500,00		
5. Fondo de contingencia y Otros imprevistos										1.000,00		
6. Inversiones reales		276.938,30	276.938,30	49.182,81		49.182,81	326.121,11	130.000,00	130.000,00	390.000,00		
7. Transferencias de capital										834.680,30		
8. Activos financieros										5.500,00		
9. Pasivos financieros												
Pagos no presupuestarios	23.630,87	23.630,87	23.630,87			23.630,87				23.630,87		
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.886,91	11.886,91	11.886,91			11.886,91				11.886,91		
Fondos líquidos al final del periodo						1.602.027,90	1.578.127,90	1.554.227,90	1.530.327,90	1.530.327,90		



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024

3. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA (80 A 156/2024)

Nº	FECHA	ASUNTO
80	15/04/2024	Convocatoria de Sesión del Pleno. Pleno ordinario 2º Trimestre 2024
81	16/04/2024	Aprobación Plan Técnico de Gestión Forestal Monte Las Pedrizas
82	18/04/2024	Toma de razón declaración responsable C/ Iglesia, 6
83	18/04/2024	Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición y constitución de bolsa de empleo (personal laboral temporal). Tractorista-maquinista. Resolución de alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.
84	22/04/2024	Locales y lugares de colocación de propaganda electoral
85	24/04/2024	Actualización del Inventario de Bienes de la Entidades Locales. Eliminación de la ficha 338 y creación de una nueva
86	25/04/2024	Subvención para el fomento del consumo local en La Yesa 2024
87	25/04/2024	Toma de razón declaración responsable C/ San Roque, 29
88	25/04/2024	Contrato Menos de Servicios. Contratación actuación jazz para el 9 de agosto de 2024
89	26/04/2024	Contabilidad abril



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDA A AHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 14 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

90	30/04/2024	Requerimiento para solicitud licencia obras colocación apoyo bajo línea CT La Yesa
91	02/05/2024	Ejecución del Fondo estratégico municipal de prevención de incendios y gestión forestal durante el año 2024
92	06/05/2024	Toma de razón declaración responsable Av. Reino de Aragón, 13
93	07/05/2024	Toma de razón declaración responsable CM NEVERIA, 3
94	08/05/2024	Convocatoria de Sesión del Pleno. Pleno extraordinario nº 4
95	09/05/2024	Contrato Menor de Suministro. Arrendamiento elevador
96	09/05/2024	Requerimiento documentación para concesión del certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conducción de taxi
97	09/05/2024	Gestión y explotación del bar municipal La Yesa 2024 y siguientes
98	09/05/2024	Anulación Resolución de Alcaldía nº 97 / 2024
99	10/05/2024	Autorización de Pagos a Justificar. Propuesta 1
100	10/05/2024	Solicitud nicho simple y servicio de enterramiento para el difunto Francisco Herrero Debon
101	10/05/2024	Unión de las parcelas 19 y 794 del Polígono 24
102	10/05/2024	Decreto de alcaldía de modificación de adjudicación de pastos a Javier Herrero Montesinos
103	13/05/2024	Negociado sin publicidad – Concesión de servicio – Albergue Municipal
104	13/05/2024	Solicitud nicho simple y servicio de enterramiento para el difunto Ventura Solaz Zuriaga
105	14/05/2024	Concesión licencia urbanística para colocación apoyo bajo línea CT La Yesa
106	14/05/2024	Concesión del certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conducción de taxi en este municipio a Miguel Ángel Mateo Civera y M ^a Carmen Civera Martínez
107	15/05/2024	Rectificación resolución nº 104 concesión administrativa de uso funerario
108	17/05/2024	Concesión de una licencia municipal de taxi
109	17/05/2024	Reintegro de subvenciones 2023
110	20/05/2024	Concesión directa de subvenciones. Retirar la subvención directa a la Parroquia



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURIAGA
19/07/2024

AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 15 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

		(de Ntra. Sra. De los Ángeles)
111	21/05/2024	Decreto de alcaldía de segunda modificación de adjudicación de pastos a Javier Herrero Montesinos
112	21/05/2024	Solicitud alta agua C/ Arrabal San Roque, 50
113	22/05/2024	Contrato Menor de Servicios. Redacción de proyecto y dirección de la obra REPARACIÓN VIAL EN LA CUEVARRUZ
114	23/05/2024	Devolución de la Garantía Definitiva de un Contrato de Obras. Obra de nueva conducción de impulsión de agua Subterránea para el depósito de agua de La Cuevarruz en La Yesa (Valencia)
115	23/05/2024	Solicitar a la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo subvención para sufragar parte de los gastos que se generen de la realización de la adquisición de contenedores para la recogida separada de residuos y la instalación de sistema de apertura inteligente
116	24/05/2024	Actualización del Inventario de Bienes de la Entidades Locales. Altas y bajas Epígrafe "Otros muebles"
117	29/05/2024	Contabilidad mayo
118	30/05/2024	Aprobar la memoria correspondiente a la solicitud de ayuda para el mantenimiento de la Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para el período subvencionable
119	30/05/2024	Participación en la 42ª edición de los juegos deportivos de la CV curso 2023-2024, fase intermunicipal de deporte de la Serranía. Reconocimiento de la obligación y pago
120	03/06/2024	Publicación en la sede electrónica la relación definitiva de personas aprobadas para la convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición y constitución de bolsa de empleo (personal laboral temporal). Tractorista-maquinista
121	03/06/2024	Contratación servicio bancario: tarjeta débito
122	03/06/2024	Adjudicar las licencias de taxi para este municipio a Maria Carmen Civera Garcia
123	04/06/2024	Solicitud nicho simple y servicio de enterramiento para la difunta Maria Rosa Llatas Palomero



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024

AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА ААHY M39M KKJK 7WNV

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 16 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

124	04/06/2024	Desestimación y no admisión de la alegación presentada por Manuel Hidalgo de la Fe en relación al procedimiento para selección de funcionario de carrera, operario de servicios múltiples mediante concurso oposición
125	06/06/2024	Aprobación de la Cuenta General 2023. Modelo simplificado
126	07/06/2024	Prórroga de un contrato de servicios. Contratación del servicio de socorrismo y control de accesos a la piscina municipal de La Yesa.
127	07/06/2024	Resolución para solicitud subvención actuaciones de reparación y mantenimiento del tejado de la iglesia
128	07/06/2024	Aprobación de Proyecto de Obras. Reparación del camino de la alameda en la Cuevarruz, La Yesa
129	10/06/2024	Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado. Suministro e instalación de línea paletizadora completa
130	10/06/2024	Aprobación expediente contratación. Suministro e instalación de línea paletizadora completa
131	10/06/2024	Rectificación resolución de alcaldía nº 128 sobre aprobación proyecto "Reparación del camino de la alameda en La Cuevarruz"
132	12/06/2024	Autorización de Pagos a Justificar. Propuesta 1
133	12/06/2024	Resolución tras negociación. Concesión del servicio del albergue municipal
134	12/06/2024	Plan de Inversiones 2022-2023. EXP_OBRAS/ PI/2022/1913/1 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN ALBERGUE MUNICIPAL
135	12/06/2024	Contrato de obra por procedimiento abierto simplificado. Reparación del camino de la alameda en La Cuevarruz (La Yesa)
136	14/06/2024	Aprobación expediente contratación. Reparación del camino de la alameda en La Cuevarruz (La Yesa)
137	14/06/2024	Actualización del Inventario de Bienes de las Entidades Locales. Modificación de la ficha 298 Epígrafe 1.2 Inmuebles rústicos
138	17/06/2024	Anulación procedimiento licitación. Suministro e instalación de línea paletizadora completa



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024

AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА ААHY M39M KKJK 7WNV

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 17 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

139	18/06/2024	Toma de razón declaración responsable Esperanza Varea Herrero. Calle Carmen, 42
140	19/06/2024	Contrato de obras por procedimiento abierto simplificado rehabilitación fachadas casa de la cultura y cambio de cubiertas en horno municipal. Aprobación de Certificaciones de obra.
141	21/06/2024	Convocatoria de sesión del pleno. Pleno extraordinario nº 5
142	21/06/2024	Declaración de alteración catastral de un bien inmueble. División horizontal tumbada de la parcela C/ La Iglesia nº 2 y nº 4
143	25/06/2024	Contabilidad junio
144	25/06/2024	Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación definitiva de personas aprobadas, requiriéndoles para que aporten la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria para la selección de funcionario de carrera, operario de servicios múltiples mediante concurso oposición
145	25/06/2024	Prórroga de un contrato de concesión de servicios. Concesión del servicio del bar del polideportivo municipal
146	01/07/2024	Aprobar el incremento retributivo del 2 %, establecido en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio
147	02/07/2024	Anticipo caja fija destinado a la tarjeta prepago CaixaBank a nombre del alcalde
148	03/07/2024	Aprobar provisionalmente el texto definitivo del Convenio descrito , cuya finalidad es la gestión, uso y mantenimiento de los instrumentos astronómicos propiedad del ayuntamiento a suscribir con Jorg Peter Reindl
149	03/07/2024	Conceder licencia urbanística para la realización rehabilitación fachada Bar Municipal Av. Reino de Aragón, 18
150	03/07/2024	Contrato menor de obras. Saneamiento, reparación y pintado de fachada del bar municipal Av. Reino de Aragón nº 18
151	03/07/2024	Solicitar a la Diputación de Valencia subvención convocada para la implantación, durante el ejercicio 2024, de las acciones definidas en los planes de gestión de residuos por importe de 30.740,59 € (IVA



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024

AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА ААHY M39M KKJK 7WNV

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 18 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

		incluido)
152	04/07/2024	Solicitud de instalación de contador de agua potable para la vivienda sita en C/ Antonio Jordán nº 1 La Yesa
153	08/07/2024	Solicitar a la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca ayuda para el Pavimentado de caminos en polígono 2 parcela 9006 y polígono 4 parcela 816
154	09/07/2024	Contrato menor de servicios. Redacción de proyectos, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras RENOVACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN LA YESA Y LA CUEVARRUZ
155	09/07/2024	Transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos del área de gasto 4
156	10/07/2024	Aprobar provisionalmente el texto definitivo del Convenio interadministrativo de servicio de transporte

Se procede a la deliberación y votación de los dos puntos extras incluidos tras la previa declaración por el pleno como asuntos urgentes (art. 83 ROF)

DECIMO. ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, OBRA REPARACIÓN DEL CAMINO DE LA ALAMEDA EN LA CUEVARRUZ (EXP. 1875179Q).

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1583925X	Subvención Fondo de compensación previsto en el marco del Plan Eólico de la CV, 2023. Nº Expediente: AVPEC8/2023/2 PROYECTO: Reparación Vial en la Cuevarruz SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 101.422,00 Euros		07/05/2024

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
1875179Q	Aprobación proyecto de obras REPARACIÓN EL CAMINO DE LA ALAMEDA EN LA CUEVARRUZ	128	07/06/2024

A la vista del expediente de contratación tramitado:



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 19 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

**CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	12/06/2024	
Informe de Secretaría	12/06/2024	
Resolución de Alcaldía	12/06/2024	
Pliego prescripciones técnicas		Incluidas en el proyecto técnico
Pliego de cláusulas administrativas	14/06/2024	
Informe de fiscalización previa	14/06/2024	
Resolución de Alcaldía	14/06/2024	
Anuncio de licitación	14/06/2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura de archivos y propuesta de adjudicación	12/07/2024	
Requerimiento al licitador	12/07/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	18/07/2024	
Informe de fiscalización previa	18/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Reparación del camino de la alameda en La Cuevarruz (La Yesa)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción 45100000-8 Trabajos de preparación del terreno 45112310-1 Trabajos de relleno 45233160-8 Caminos y otras superficies empedradas 45233250-6 Trabajos de pavimentación, excepto carreteras	
Valor estimado del contrato: 79.325,00	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 79.325,00	IVA%: 16.658,25
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 95.983,25 euros	
Duración de la ejecución: 11 semanas	Duración máxima: 11 semanas



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDA A AHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra Reparación del camino de la alameda en La Cuevarruz (La Yesa) en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	75.358,75 € y 15.825,34 € de IVA

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- *Mejor precio de licitación.*
- *Mejora del plazo de ejecución en 3 semanas. Total 8 semanas de plazo de ejecución.*
- *60 metros lineales de barandilla de acero pintada en negro mate, sin coste adicional.*
- *20 metros lineales de incremento del pavimento de hormigón HF-3,5 flexotracción, planta, D= 65 km con incremento para cada m³ de hormigón por fibras de acero y construcción pavimento continuo hormigón impreso de 20 cm de espesor según proyecto, incluso cortes de dilatación cada 5m, sin coste adicional.*

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 91.184,09 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 21 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a la Alcaldía.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a *NATURA CONSTRUCTIVA S.L.*, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar mediante la sede electrónica.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

UNDECIMO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2023 (EXP. 1860693X)

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2023, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 27/05/2024 el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 12/06/2024 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2023.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 22 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARTÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21-6-2024 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

DUODECIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos a tratar en el Orden del día, el Sr. alcalde levanta la Sesión a las 11:00 horas, agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.

Documento firmado electrónicamente en La Yesa en la fecha indicada al margen

Alcalde

Secretario-Interventor



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURTIGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAA AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>

Pág. 23 de 24



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de la Yesa
RAÚL MARÍN RUBIO
19/07/2024



Ayuntamiento
De La Yesa

NIF: P4626400H

Secretaría-Intervención

Expediente 1901120W

CONVOCATORIA Y ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Julio Solaz Zuriaga

Raúl Marín Rubio



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de la Yesa
JULIO SOLAZ ZURIAGA
19/07/2024



AYUNTAMIENTO DE LA YESA

Código Seguro de Verificación: KDAА AAHY M39M KKJK 7WNY

000241_ES_04 Acta Pleno ordinario 19-07-2024 - SEFYCU 5328877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://layesa.sede.dival.es/>